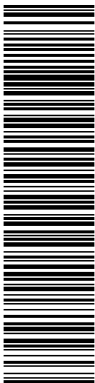


DOCUMENTO Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO RESOLUCIÓN ALEGACIONES Y PLANTILLA DEFINITIVA 4 PLAZAS TECNICO TRAMOYA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DJMI4-9OKQ5-0N4WQ Fecha de emisión: 16 de Marzo de 2026 a las 14:54:28 Página 1 de 4	FIRMAS 1.- Personal. Jefa Sección. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 16/03/2026 14:33 ESTADO FIRMADO 16/03/2026 14:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5727192-DJMI4-9OKQ5-0N4WQ-02D1254411B0325E93FD6A81CB692E1B90D793E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportalverificar Documentos.007pes_cof=5&ent_id=1&idoma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

ANUNCIO

RESOLUCIÓN ALEGACIONES A LA PLANTILLA PROVISIONAL DEL PRIMER Y SEGUNDO EJERCICIO Y PLANTILLA DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO DE CUATRO PLAZA DE TÉCNICO/A TRAMOYISTA, INCLUIDA EN LA OEP 2022, OEP 2024 Y OEP 2025

En fecha 09 de marzo de 2026, se reúne el Tribunal seleccionador de 4 plaza de Técnico/a Tramoyista, incluida en la Oferta de Empleo del año 2022, 2024 y 2025, a fin de proceder a la resolución de las alegaciones planteadas contra la Plantilla provisional de respuestas del Primer y Segundo ejercicio celebrado el día 25 de febrero de 2026, publicada con fecha 25 de febrero de 2026.

Dentro del plazo concedido al efecto, se han recibido un total de doce escritos, registrados de entrada con número 2026009417E, 2026009421E, 2026009425E, 2026009534E, 2026009584E, 2026009624E, 2026009630E, 2026009631E, 2026009632E, 2026009636E, 2026009655E, 2026009656E, e impugnando las siguientes preguntas:

- Primer ejercicio: 6 (1 vez), 24 (1 vez), 28 (3 veces), 31 (1 vez), 32 (2 veces), 33 (2 veces) , 41 (1 vez), 42 (2 veces), 43(1 vez), 44(3 veces), 45(1 vez), 49(1 vez), 58(1 vez), 60(2 veces), 63(4 veces), 72(1 vez), 74(1 vez), 119 (3 veces), 120(3 veces), 122(1 vez), 123(4 veces), 124 (3 veces), 131(3 veces),
- Segundo ejercicio: 136(1 vez), 137 (3 vez), 138(1 vez), 139(1 vez), 143 (1 vez), 145 (1 vez), 151(4 veces), 152 (4 veces), 155 (1 veces), 165 (2 veces), 166 (seis veces), 167 (4 vez) y 169 (2 veces).

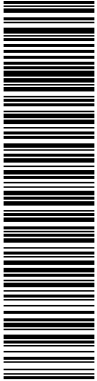
Como resultado de su estudio el Tribunal acuerda por unanimidad, adoptar al respecto los siguientes acuerdos:

Primero.- Respecto de la Plantilla provisional. El Tribunal estima las alegaciones a la plantilla provisional, respecto de las preguntas de reserva, de tal forma que en la plantilla provisional consta como preguntas de reserva la 166, 167, 168 y 169, al existir claramente un error en la transcripción de los números de las preguntas de reserva, por lo que se procede a la corrección con la publicación de la plantilla definitiva, resultando que las preguntas de reserva le corresponde los número 151, 152, correspondientes al primer supuesto práctico y los número 168 y 169 al segundo supuesto práctico.

Segundo.- Respecto de la Primera Parte-Ejercicio Teórico,

- Se han presentado cinco alegaciones respecto de 12 preguntas repetidas en el cuadernillo del examen, comprobado por el Tribunal, se procede a estimar las alegaciones en este apartado. Procede, por tanto, la anulación de las preguntas repetidas, número 31, 32, 33, 41, 42, 43, 44, 45, 122, 123, 124 y 131.
- Se estima la alegación a la pregunta 63, comprobado por el Tribunal que efectivamente existen dos respuestas a) y dos respuestas b). Procede por tanto la anulación de la pregunta 63.

DOCUMENTO Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO RESOLUCIÓN ALEGACIONES Y PLANTILLA DEFINITIVA 4 PLAZAS TECNICO TRAMOYA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DJMI4-9OKQ5-0N4WQ Fecha de emisión: 16 de Marzo de 2026 a las 14:54:28 Página 2 de 4	FIRMAS 1.- Personal. Jefa Sección. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 16/03/2026 14:33 ESTADO FIRMADO 16/03/2026 14:33



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

- Se desestiman las alegaciones a las preguntas: 6, 24, 49, 58, 60, 72, 74, 119, por las razones que constan en el Acta nº3 de fecha 09 de marzo de 2026.

En resumen, se han estimado las alegaciones a las preguntas 31, 32, 33, 41, 42, 43, 44, 45, 63, 122, 123, 124 y 131, que ha supuesto la anulación de las 13 preguntas, por lo que procede activar las dos preguntas de reserva que no se encontraban activas, número de pregunta, 134 y 135.

Respecto de las 11 preguntas restantes, al no existir más preguntas de reserva, se acuerda por el Tribunal ponderar los 125 puntos del ejercicio, en vez de sobre 125 preguntas sobre las 114 preguntas que han quedado activas, sin alterar la puntuación establecida para el total del primer ejercicio de oposición de 125 puntos, de tal forma que:

- Las preguntas correctas valdrán 1,0965
- Las preguntas incorrectas valdrán -0,25
- Las preguntas no contestadas -0,10

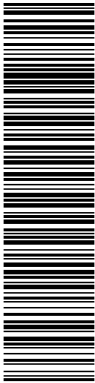
Siendo 125 un diez, para superar el ejercicio se ha de alcanzar una puntuación mínima de 62,5 puntos que equivale a un cinco.

Tercero.- Respecto a las alegaciones presentas a las preguntas de la Segunda Parte-Supuesto práctico primero, se han presentado alegaciones a un total de 5 preguntas del primer supuesto práctico, de las cuales se han desestimado todas las alegaciones ratificándose el Tribunal en las respuestas de la plantilla provisional, por las razones que consta en el Acta nº3, de 9 de marzo de 2026.

Cuarto.- Respecto a las alegaciones presentadas a las preguntas 155, 165 y 166 de la Segunda Parte-Supuesto práctico segundo, se han alegado tres preguntas de las cuales,

- Se estima las alegaciones a la pregunta 165, al tener la respuesta número d) incompleta, lo que puede dar lugar a más de una respuesta, por lo que se anula y se activa la primera pregunta de reserva, pregunta número 168.
- Se estima las alegaciones a la pregunta 166, al haber existido un error en la transcripción de la respuesta, siendo la respuesta correcta la d), por lo que se deberá proceder a la corrección en la plantilla definitiva, de forma que en la pregunta 166, la respuesta pase de la c) a la d)
- Se desestima las alegaciones a la pregunta 155, por los motivos que consta en el acta nº3, de 9 de marzo de 2026.

Quinto.- Publicar la plantilla definitiva que se relaciona, que se empleará para la corrección definitiva del primer ejercicio y segundo ejercicio de la fase de oposición correspondiente a 4 plazas de Técnico/a Tramoyista, incluida en la Oferta de Público del año 2022, 2024 y 2025. La plantilla se hará pública en el Tablón físico y virtual del Ayuntamiento de Cádiz, accediendo a la página web www.cadiz.es baner procesos selectivos.



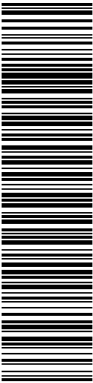
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5727192-DJMI4-9OKQ5-0N4WQ-02D1254411B032E593FD6A81CB692E1B90D793E) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/verificar Documentos.407pes_cou55&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

PRIMER EJERCICIO

PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	D	43	ANULADA	85	A	127	C
2	B	44	ANULADA	86	D	128	B
3	D	45	ANULADA	87	B	129	B
4	A	46	B	88	B	130	C
5	D	47	B	89	C	131	ANULADA
6	B	48	D	90	B	132	B
7	B	49	B	91	B	133	B
8	D	50	A	92	B	134	D
9	B	51	B	93	B	135	D
10	ANULADA	52	C	94	B		
11	C	53	B	95	B		
12	B	54	D	96	C		
13	D	55	A	97	B		
14	B	56	A	98	B		
15	D	57	C	99	C		
16	B	58	D	100	B		
17	C	59	D	101	C		
18	B	60	B	102	B		
19	C	61	A	103	C		
20	B	62	B	104	B		
21	B	63	ANULADA	105	B		
22	B	64	C	106	C		
23	B	65	C	107	B		
24	A	66	A	108	C		
25	A	67	B	109	C		
26	B	68	D	110	A		
27	B	69	C	111	B		
28	B	70	C	112	B		
29	C	71	B	113	C		
30	C	72	A	114	C		
31	ANULADA	73	D	115	B		
32	ANULADA	74	C	116	C		
33	ANULADA	75	A	117	B		
34	ANULADA	76	A	118	B		
35	ANULADA	77	B	119	B		
36	ANULADA	78	B	120	B		
37	ANULADA	79	C	121	B		
38	ANULADA	80	C	122	ANULADA		
39	ANULADA	81	B	123	ANULADA		
40	ANULADA	82	D	124	ANULADA		
41	ANULADA	83	D	125	B		
42	ANULADA	84	B	126	B		



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5727192 DJMI4-9OKQ5-0N4WQ 02D1254411B032E583FD6A81C8692E1B9DD739E) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportalverificadocumentos.d07pes_c0155&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

SEGUNDO EJERCICIO-SUPUESTOS PRÁCTICOS

PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA
SUPUESTO 1		SUPUESTO 2	
136	C	153	D
137	C	154	C
138	B	155	A
139	C	156	B
140	A	157	C
141	A	158	B
142	A	159	B
143	A	160	C
144	D	161	D
145	C	162	B
146	B	163	D
147	B	164	A
148	D	165	ANULADA
149	C	166	D
150	B	167	B
		168	D

Sexto.- Esta plantilla definitiva, de conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales Comunes a los procesos de acceso a la condición de funcionario de carrera del Ayuntamiento de Cádiz en su apartado 5, subapartado 5.1.1.9.2. relativo a las “Normas reguladoras del proceso de selección”, no es recurrible de forma independiente a la publicación de las listas de personas aprobadas.

Lo que se publica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL